

Propuesta } En seguida, y mediante la propuesta citación gral.  
Se remita al Gov<sup>r</sup>. } Depositada por Cédula ante díos con exposición  
Civil de del nuevo } del efecto, este Abogado, trato y compromiso lo con-  
Ayunt<sup>m</sup> } diciente a causa del Reavivio del H. Gobernador G.  
vº de la Provincia las listas de los propietarios p.  
haber tenido la pertenencia o bodega en estos p.  
En un dia la elección de los individuos que han de formar el  
julgamiento de los individuos que han desempeñado el  
cuerpo Ayuntamiento de esta Ciudad el cual con arreglo a  
la guardiaanía de Ciudadano q. se expresa en el artº 10º  
de acuerdo q. se dio aprobado en la Asamblea de Diputados  
q. el dia 10 de Septiembre de 1812, dice: compárase q. de  
cada una q. el Ayuntamiento de Alcalá, consiste de Alcalá, q. tiene  
una Junta de Diputados y un Poder del Común para controlar este  
Cuerpo en su administración, q. incluye lo de los Pueblos  
que quedan estando q. tienen existentes en el Parque de la  
Colonia de Alcalá q. tiene su principal el municipio q. sirve q. el  
de vecinos, bajo tregos bocas q. han practicado q. Day  
aprendido de las operaciones q. este ayuntamiento, q. incluyen  
el Municipio de q. q. del q. de Alcalá q. q. de los  
pueblos q. pertenecen a q. q. q. de Alcalá q. q. q.  
q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q. q.  
D. Antoni M. Rolandy del Comercio p. un  
q.  
D. Juan Bautista q.  
D. José H. Vera, propietario q. q. q. q.